



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO COMUNIDAD

ASUNTO:	ADMITE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL:	VALIDEZ DE ACUERDO
RADICADO:	63001-2333-000-2024-00045-00
ACCIONANTE:	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
ACTO ACUSADO:	ACUERDO 302 DEL 11 DE MARZO DE 2024 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

Se pretende que se revise la validez del acto administrativo (ACUERDO 302 DEL 11 DE MARZO DE 2024 por medio del cual se autoriza al alcalde para celebrar un contrato de concesión para prestar los servicios de tránsito de la ciudad de Armenia, Quindío) expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co; del 26 de abril al 10 de mayo de 2024

Armenia Quindío, 23 de abril de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA